

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **3028** FINA FLEXIBLE PACKAGING, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por la presente se convoca a los accionistas de la entidad mercantil "FINA FLEXIBLE PACKAGING, S.A." a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Paterna (Valencia), calle Islas Baleares, parcela 206, el próximo día 15 de junio de 2017, a las 11.30 horas, en primera convocatoria, y si procediera por no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 16 de junio de 2017, a la misma hora y en el mismo lugar, de acuerdo con el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Segundo.- Censura y aprobación de la gestión social llevada a cabo durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Cuarto.- Cese del administrador único.

Quinto.- Modificación del texto de los artículos 14.º y 16.º de los Estatutos Sociales, y dar contenido de nuevo al artículo 15.º, para establecer como estructura del órgano de administración la de un Consejo, regular su funcionamiento y regular la retribución de los Consejeros que puedan desempeñar funciones ejecutivas.

Sexto.- Fijación del número y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.- Política de retribuciones.

Octavo.- Dejar sin efecto los acuerdos adoptados mayoritariamente por la Junta General celebrada el 31.03.17, a excepción del acuerdo relativo a la modificación del art. 8.º de los Estatutos Sociales.

Noveno.- Facultar para la ejecución de acuerdos, en virtud de la calificación registral.

#### Derecho de Información

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Igualmente conforme a lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las Cuentas Anuales de la Sociedad que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 287 LSC, se hace

constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro y el informe justificativo de las modificaciones estatutarias previstas en el Orden del Día, así como su derecho a que les sean remitidos gratuitamente dichos documentos.

#### Derecho de Representación

De conformidad con el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, les recuerdo que, la representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital para el ejercicio del derecho de voto a distancia y con carácter especial para cada junta.

#### Acta notarial

En cumplimiento con el requerimiento formulado por los Señores Accionistas, se informa que de conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital la Junta General se celebrará con presencia de Notario para que levante acta de la misma, que tendrá la consideración de acta de la Junta.

En Paterna, 5 de mayo de 2017.- D. Santiago Salvador Cardo, Administrador Único.

ID: A170033591-1